

RIO GALLEGOS, 23 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.756/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Mg. Viviana NAVARRO, solicitando se realice la convocatoria para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem, destinado al espacio curricular Patrimonio Turístico: Circuitos I;

QUE a fojas 3 a 4 obra Plan de Trabajo elaborado en el marco del Art. 10 de la Ordenanza 069-CS-UNPA;

QUE por nota N° 19/22 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales avala la realización del llamado a inscripción y propone como integrantes de la Comisión Evaluadora a los docentes: Mg Viviana Navarro, Lic. Lucio LLANCAPAN y Mg. Alejandra ÁLVAREZ, en carácter de titulares y la Lic. Fanny NOVACK como suplente, como así también la inclusión de la Consejera Alumna Claudia Stephania AMUCHASTEGUI, en calidad de veedora;

QUE a fojas 7 mediante Nota N° 371/21 la Secretaría Académica avala la continuidad del trámite;

QUE a fojas 11 obra Disposición N° 216/22 autorizando la implementación del llamado;

QUE obra publicación del llamado a Inscripción Ayudantes Alumnos;

QUE a foja 16 obra la publicación de inscriptos, CHAPARRO SERRALTA, Tatiana Elda;

QUE de fojas 17 a 41 obran Curriculum Vitae, DNI y Certificaciones Académicas de la inscripta;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora, donde se recomienda la designación de la estudiante Tatiana Elda CHAPARRO SERRALTA como Ayudante Alumna Ad-honorem de la asignatura Patrimonio Turístico: Circuitos I de las carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo de la UNPA-UARG;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 40/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

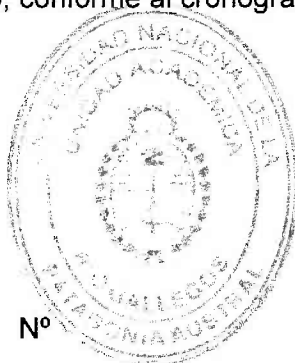
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Tatiana Elda CHAPARRO SERRALTA (DNI N° 11.024.595), como ayudante alumna ad honorem en la asignatura "Patrimonio Turístico: Circuitos I", correspondiente a las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, a partir del 23 de mayo de 2022 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

157/22